# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

Sevilla 2006



# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

#### Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

### Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

#### Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

#### **Directora General de Bienes Culturales**

Margarita Sánchez Romero

### Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

# Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

# Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

### Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

# Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

#### Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

# ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN C/ PATRICIO SÁENZ Nº 11 DE SEVILLA

# DAVID DORESTE FRANCO, Mª CARMEN BARRAGÁN VALENCIA Y CRISTINA GALEOTE GRANADOS

**Resumen:** A continuación presentamos los resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en el solar de referencia. Podemos establecer una secuencia histórica que se inicia en época precalifal y que llega hasta la actualidad sin solución de continuidad. Sucesivas capas de vertidos se registran sobre el firme natural, indicándonos un uso secundario del sector desde época precalifal hasta época mudéjar, momento en el cual se documentan las primeras acciones constructivas; se registran, en un primer momento, infraestructuras domésticas que son amortizadas por una estancia en la trasera de la parcela y por un tosco pavimento de ladrillos y cantos rodados de uso agropecuario que se extiende por el resto del solar. En el siglo XVII el solar se abandona y vuelve a funcionar como lugar secundario, para ser urbanizado de nuevo en época contemporánea.

**Abstract:** This paper approaches the results obtained at the site in reference. We can establish a historical sequence that begins around pre-Caliphate times and continues without interruption until today. Covering the ground, were several levels of debris dating from pre-Caliphate up to the Mudejar period. During this last phase, some construction took place. Several substructures were registered in the back of the site, becoming later on covered with walls. In the rest of the site, a pebblestone pavement belonging to a farm building was found. During the 17<sup>th</sup> cent the site was abandoned, becoming again a secondary area until modern household construction took place.

# 1. INTRODUCCIÓN

La parcela se sitúa en la calle Patricio Sáenz número 11, cercana a la muralla islámica entre las antiguas Puertas de la Macarena y Córdoba, intramuros, en el sector Norte del Casco Histórico de Sevilla. El solar presenta una única fachada a calle Patricio Sáenz con una superficie total en planta de 330 m², proyectándose como sótano la totalidad de la parcela, con un rebaje que alcanza una profundidad de aproximadamente –2,60 m desde la rasante del acerado del edifico en la calle Patricio Sáenz. El solar sobre el que se pretende realizar la edificación es de forma regular y se sitúa en el interior de una manzana de grandes dimensiones que conforman las calles Patricio Sáenz, Torreblanca, Eustaquio Barrón y Macarena.

La localización de la parcela ha sido tomada de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los planos de la ciudad E: 1/500, desde el punto base C011004 ubicado en el clavo de Emasesa en el bordillo de la C/ Fray Diego de Cádiz frente al nº 8, que lo sitúa en las siguientes coordenadas U.T.M.: x = 235622,073, y = 4143721,491, z = 9,150. Posteriormente, se trasladó el punto "z" hasta el acerado del solar de referencia, situándose el mismo a una cota absoluta de 10,34 m.s.n.m. (Fig. 1).

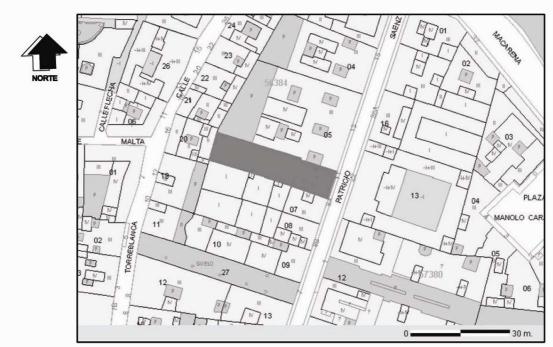


Figura 1. Localización de la parcela.

La parcela se encuentra clasificada como suelo urbano por el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente el 29 de diciembre de 1987 y posteriores Modificaciones Puntuales del mismo, y por el Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado provisionalmente el 14 de julio de 2005. Está calificado como centro histórico, con una cautela arqueológica de Grado II, dentro del Catálogo de Protección del sector 1 del Conjunto Histórico: "San Gil-Alameda", aprobado definitivamente el 30 de enero de 2003.

La Actividad Arqueológica dio comienzo el 7 de Agosto de 2006, finalizando el 11 de Septiembre del mismo año.

# 2. ANÁLISIS HISTÓRICO

La parcela se ubica en el sector Norte del Conjunto Histórico de Sevilla, intramuros del recinto amurallado almohade, y cercana al tramo bien conservado de la llamada muralla de la Macarena, aunque esta cercanía no trae consigo la ocupación y colmatación de los espacios intramuros en la periferia del casco urbano, espacios que serán plenamente urbanizados en una época reciente.

Es evidente que en los últimos años han aumentado el número de sustituciones inmobiliarias en la zona, que han aportado luz sobre un área poco documentada arqueológicamente. El incremento de nuevas construcciones en los barrios de San Julián, San Luís y San Gil ha permitido documentar los diferentes usos dados al sector y las transformaciones urbanísticas que se han desarrollado a lo largo de los distintos periodos históricos en un área que ocupa todo el sector Norte del casco histórico.

La organización espacial del sector desde época romana, establece una serie de hitos importantes que han ido configurando y caracterizando la evolución urbana del arco norte del casco histórico:

- La prolongación del Cardo máximo, antigua vía romana con dirección Norte-Sur, articula y distribuye tanto las áreas cementeriales como las villae periurbanas que se localizan por todo el área.
- La construcción de la muralla almohade permite el desarrollo de un urbanismo de grandes casas de recreo con huertas anexas en una zona incorporada recientemente a la ciudad.
- En época mudéjar se asienta, en todo el arco nororiental, la nobleza cristiana y se desarrolla la fundación de conventos y monasterios, dejando espacios baldíos utilizados como huertas dentro de las murallas.
- El gran desarrollo urbanístico con la ocupación del suelo agrícola se acomete a partir del siglo XIX.

El sector Nororiental del Casco Histórico de Sevilla, es un área delimitada por calle Feria, la Muralla de la Macarena, Ronda de Capuchinos, María Auxiliadora, Puerta Osario y la Iglesia de Santa Catalina; comprende un desarrollo histórico y urbanístico que la caracteriza y le da una singularidad con respecto al resto de la ciudad. Es un área bastante extensa que comprende los barrios de San Gil, San Julián, Santa Lucía, Santa Paula, San Román, San Marcos, Santa Marina y San Luís. Son barrios muy extensos que a lo largo de su historia comparten unas características comunes, puestas de manifiesto en su urbanismo, en la tipología de sus viviendas y edificios y en los grupos sociales que la integran.

El sector Norte del actual Casco Histórico se localizaba fuera de los límites de la ciudad romana aunque en su entorno más inmediato. El área se configurará en torno a los caminos que parten de la puerta Norte de la ciudad, localizada en la Iglesia de Santa Catalina. Estos caminos perdurarán en el actual viario de las calles Sol, Enladrillada, Bustos Tavera y San Luís. De estas vías que salen de la ciudad, la principal es la que prolongaría el Cardo Máximo hacia el Norte —Busto Tavera y San Luís—, conformándose en el inicio de la Vía de la Plata que se encamina hacia el vado de las Estacas sobre el río Guadalquivir, en las cercanías de la actual población de La Algaba.

Las excavaciones realizadas en la última década en diversos solares del sector Norte de la ciudad actual, al borde de los límites de la ciudad romana, nos hablan de la presencia de una necrópolis que sin duda forma parte de un área funeraria de grandes dimensiones que se extiende por todo el arco Nororiental de la ciudad y que tiene en las antiguas calles San Luís y Sol algunos de sus ejes generadores. En el mundo romano y de acuerdo con su propia legislación, los muertos se enterraban fuera del *pomerium*, y se localizaban en torno a los caminos de entrada y salida para que el caminante evocara y recordara a sus antepasados. Los enterramientos más antiguos que se han encontrado datan de principios del siglo I d.n.e. y presentan rito incinerador. Durante un corto periodo de tiempo, a mediados del siglo II, la zona es ocupada con la construcción de villae suburbanas, residencias de recreo en medio de tierras de labor, que se encontraban dispersas por todo el área, no siendo hasta finales del siglo III y principios del siglo IV, cuando de nuevo el área periférica de la ciudad romana retome su antiguo uso como espacio funerario, produciéndose un cambio no sólo en el uso de suelo sino también en el ritual funerario, con enterramientos de inhumación, con sepulturas muy diversa índole: ataúdes de plomo, monumentos funerarios de tipo mausoleos, tumbas construidas con ladrillos, otras cubiertas con *tegulae*, ánforas para enterramientos infantiles, etc. (CARRASCO, 2004).

En época tardoantigua se produce un receso poblacional en la ciudad, pero este sector periurbano seguirá siendo una de las principales entradas a la urbe, documentándose en las proximidades de ese camino tanto restos de muros que plasman que la zona siguió estando habitada, como tumbas, que evidencian la perduración de la utilización de estos espacios como zonas de enterramientos.

Durante gran parte del periodo islámico el sector Norte se mantendrá como periferia de la ciudad, manteniéndose esa dualidad de mundo urbano y mundo rural. No obstante, la ciudad va creciendo fuera de los límites de la muralla imperial romana. En toda el área se ha documentado el crecimiento que la *Madina* experimenta en este sector durante los primeros momentos de ocupación islámica de la ciudad. Esta ocupación humana estaría determinada por la presencia de un cementerio en las inmediaciones de una de las puertas de la ciudad, localizada en las proximidades de la Iglesia de San Martín. Ese crecimiento de la ciudad fuera de las murallas se ha constatado en el arrabal que estaría situado en las inmediaciones de la actual calle Feria prolongándose hacia la zona de Santa Catalina. Ya en el siglo XI se documenta la existencia de algunas casas-palacios y huertas aisladas, que se encontraban diseminadas por toda el área Nororiental.

No será hasta mediados del siglo XII cuando el sector Nororiental del casco urbano actual quede incluido definitivamente dentro de los límites de la ciudad, momento en el cual se construye y se amplia la muralla hacia el Norte. Es por ello que la construcción de la muralla durante la ocupación almohade supone la inclusión de un espacio periurbano dentro de la ciudad, aunque caracterizado por amplios espacios que no se llegan a urbanizar, dejando terrenos a las huertas y a espacios sin cultivar, muchos de ellos relacionados con casas palacios de grandes dimensiones, rodeadas por esas zonas de recreo y esparcimiento. Las huertas y las casas palacios se distribuyen a través de una red de caminos que proceden de las calles principales del centro. Son las antiguas vías herencia de las principales calles que organizaba el esquema de la ciudad, pudiendo decir que el *Hara Mayur* o calle Maestra de la ciudad musulmana es la prolongación del Cardo Máximo de la ciudad romana (VALOR, 1999).

Las casas-palacios que se distribuyen por todo el arco Nororiental de la ciudad responden a un único concepto; son casas residenciales construidas para el relax y disfrute de la oligarquía musulmana. En ellas la distribución de los espacios de la casa siempre se realiza a través de los patios, en torno a los cuales se abren las distintas dependencias: alcobas, salones, cocina, letrinas y zonas de almacenamiento. Anexo y en la parte posterior de la casa se encontraría la zona de jardines y huertas, que en muchos casos tienen noria y alberca para el riego de los frutales, y para llevar agua a las fuentes de los patios.

En los años que siguen a la conquista castellana, Sevilla fue una ciudad de baja densidad demográfica, con grandes espacios vacíos, más numerosos mientras más periféricos. El inmenso caserío tuvo problemas de repoblación y los cristianos recién llegados tendieron a concentrarse en el sector Sureste de la ciudad, en el entorno de la Catedral y el Alcázar, mientras que las collaciones periféricas eran mucho mayores, y al estar más desprotegidas y vacías, se encomienda su defensa a las Órdenes Militares, estableciéndose, así mismo, fundaciones conventuales, palacios, huertas y jardines que sólo paulatinamente fueron objeto de un proceso de ocupación poblacional. Las collaciones del casco Norte mantienen una trama fosilizada desde época islámica (San Martín, San Juan, Santa Catalina, San Román, San Marcos, San Julián, Santa Lucía y Santa Marina) (COLLANTES, 1984).

El espacio que comprende todo el sector Nororiental de la ciudad, dentro de las murallas, se verá configurado plenamente en el siglo XVI, momento en el cual la ciudad, gracias a la Carrera de Indias, alcanza su máxima expansión y ocupación poblacional. Pero la zona mantendrá la característica de grandes espacios libres en el interior de la ciudad amurallada, limitados en zonas de huertos incluidos en el interior de edificios religiosos, o en las escasas casas señoriales que se asientan en la zona, tal es el caso del Palacio del Pumarejo, verdadero eje generador del barrio, construido a finales del siglo XVIII en el cruce de las actuales calles Relator, San Luís y Fray Diego de Cádiz, en un espacio abierto de reducidas dimensiones popularmente conocido como los *Cuatro Cantillos* (Álvarez-Benavides, 1868) o las *Cuatro Esquinas*. El lugar se caracterizaba por ser muy frecuentado por los vecinos de las parroquias cercanas de San Gil, Santa Marina y San Julián, lo que le imprimía centralidad en la zona, la cual se conformaba como un intrincado e irregular entramado de calles estrechas que desembocaban en huertas o concluían en la muralla de la Macarena, tal como se puede apreciar en el plano de Sevilla que mandó ejecutar el Asistente Pablo de Olavide en 1771.

En el último tercio del siglo XVIII un noble hidalgo y munícipe de Sevilla, llamado Pedro de Pumarejo compró una casa de vecindad propiedad del Monasterio de San Jerónimo de Bellavista cerca de *los Cuatro Cantillos*, concretamente entre la antigua plaza Lázaro Díaz —ya desaparecida— y la calle Rubios —actual Fray Diego de Cádiz—, donde mandó construir la Casa Palacio que hoy preside la plaza. Al mismo tiempo, adquirió los terrenos adyacentes situados intramuros, que fueron utilizados como jardín particular y huerta de la casa señorial (COLLANTES, 1984).

En 1775 ordenó la demolición de más de setenta casas situadas frente al palacio, ampliando la pequeña plaza Lázaro Díaz hasta la calle San Luís —denominada en estas fechas Real— para mejorar la perspectiva, dar mayor realce y facilitar el acceso al edificio (Acta Capitular 10-VII-1775). Con todas estas operaciones asistimos a la aparición de la Casa Palacio y la Plaza que tomaron el nombre de Pumarejo. No obstante, la medida fue polémica y contestada por las propias autoridades municipales, tal como se desprende del Acta Capitular señalada.

Con la ejecución de la plaza, Pedro de Pumarejo se anticipó a una práctica urbanística extendida en el siglo XIX que consistía en liberar casas y calles del abigarrado trazado urbano mediante la creación de espacios abiertos que favorecían la sociabilidad vecinal, dotaban de centralidad a los edificios nobles y de prestigio a sus propietarios. En esta lógica, la plaza del Pumarejo cumplía la función de antesala de la casa señorial, pues originariamente fue concebida como un espacio subordinado al palacio, al que le otorgaba prestancia y distinción, y como un lugar céntrico en el contexto del barrio o collación de San Gil.

La enajenación del palacio pocos años después de su construcción es un episodio más de la crisis del Antiguo Régimen y del estamento nobiliario. El predio de los Pumarejo (palacio, jardín y huerta) fue incorporado al patrimonio municipal y su usufructo cedido a la institución benéfica de *Los Toribios*, que estableció allí un Hospicio y una Escuela. A partir de entonces y durante todo el siglo XIX, el inmueble fue conocido como *Real Colegio de los Niños Toribios* y, más popularmente, como *la Casa de los Toribios*. Los Toribios transformaron el Palacio del Pumarejo en hospicio y, muy probablemente, algunas de sus dependencias se convirtieron también en talleres; explotaron además los terrenos agrícolas inmediatos a la casa que anteriormente habían constituido parte del predio de los Pumarejo y que fueron conocidos durante el siglo XIX como la *Huerta de los Toribios*.

En 1823 fue clausurado el Hospicio del Pumarejo, reinstalándose en otro lugar y abandonándose las dependencias del Palacio, incluyéndose la casa en el patrimonio de Bienes de Beneficencia, pasando a ser administrada por la Junta Municipal de Beneficencia. No obstante, ninguno de los proyectos ideados por el Consistorio en la misma, tales como la creación de una Escuela Pública en 1852 o de un albergue para indigentes en 1857, llegaron a fraguarse.

En 1861, una entidad privada llamada Sociedad Benéfica solicitó al ayuntamiento la licencia y una subvención anual para sostener una Escuela de Adultos y una Biblioteca Popular en la antigua Casa de Toribios. El auxilio público fue concedido y durante el periodo de 1862 a 1864 la Sociedad gestionó un centro formativo desde el que se impartían clases nocturnas a personas mayores de dieciocho años con escasos recursos económicos. El éxito de la experiencia fue inmediato, tal como refleja un informe de 1864, elaborado por la Junta Provincial de Instrucción Pública, en el que se señala que asistían a clase cientos de alumnos y se habían alcanzado altos rendimientos académicos. Ante ello, la propia administración municipal acordó institucionalizar el centro de enseñanza creando la Escuela Especial de Adultos y la Escuela Dominical del Pumarejo destinada a menores. La primera estuvo en funcionamiento hasta 1894, es decir, casi cuarenta años, y la segunda hasta 1875. A la vez que ciertas dependencias del palacio eran utilizadas como escuela, a partir de 1865 el edificio comenzó a funcionar también como Casa de Partido, uso residencial que ya a finales del siglo XIX ocupaba la totalidad del palacio.

En 1886, Aniceto Sáenz Barrón, un próspero empresario natural de la localidad riojana de Villanueva de los Carneros, adquirió la hacienda por 192.500 pesetas. Su gestión marcó un cambio de orientación en los usos tanto de la casa como del jardín y la huerta: la actividad docente cesó definitivamente al poco de adquirir la propiedad; se intensificó el uso residencial convirtiéndose definitivamente en casa de partido; y, lo más significativo, la antigua huerta de los Toribios se transformó definitivamente en zona urbana.

Aniceto Sáenz Barrón compró en un mismo bloque *la antigua huerta de Los Toribios* y la Casa del Pumarejo donde residió hasta su muerte a principios del siglo XX. Tal como hiciera anteriormente Pedro Pumarejo, ideó urbanizar los terrenos y construir viviendas en la huerta, aunque en este caso como empresario inmobiliario sin pretensiones nobiliarias. Unos años antes, la urbanización había sido fomentada por el propio ayuntamiento que en 1862 sacó a subasta los terrenos *"por si se reconocía la conveniencia de enajenarla parcialmente destinándose a predios urbanos"*. Con esta operación comenzaba la edificación de uno de los últimos suelos rústicos intramuros de la ciudad; pero el proceso fue muy lento y parcial hasta que, a finales de siglo, Aniceto Sáenz promovió la urbanización definitiva de toda la antigua hacienda de los Pumarejo, para lo cual incluso segregó ochocientos metros cuadrados de la Casa Palacio que posteriormente fueron urbanizados para permitir la apertura de la calle que lleva su nombre.

En 1892, el empresario expuso al Ayuntamiento que había iniciado la urbanización de la huerta, construyendo casas para obreros y alcanzando un acuerdo gracias al cual pudo gestarse definitivamente la operación inmobiliaria. Las autoridades municipales se comprometieron a abrir portillos en la muralla, concluir las obras de urbanización de las calles, así como liberar al promotor del pago de licencias y arbitrios de obras. Aniceto Sáenz Barrón fue el auténtico artífice de la operación inmobiliaria: en pocos años fueron trazadas las calles, que se rotularon con su propio nombre y con los de algunos de los miembros de la familia del promotor: su padre Patricio Sáenz —donde se sitúa la parcela objeto del presente Informe—, su madre Eustaquia Barrón y su hija Antonia Sáenz.

# 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

Los objetivos perseguidos en la intervención arqueológica realizada fueron los siguientes:

- Realización de una labor previa de recopilación e investigación encaminada a analizar la trayectoria histórica del lugar que, a priori, aporte los datos clave para abordar la Intervención arqueológica, su planteamiento y metodología a aplicar.
- Registro, documentación y análisis de las secuencias estratigráficas, para así determinar las distintas fases de ocupación que se desarrollaron en la zona.
- Valorar convenientemente la utilización de este espacio en las sucesivas fases históricas, en función de su localización extramuros de la cerca romana e intramuros de las defensa almohades.
- Determinar la topografía original, así como la topografía correspondiente a las distintas fases históricas.
- Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales con los datos obtenidos durante el proceso de la Actividad Arqueológica Preventiva.
- Agotar el registro estratigráfico en al menos un sondeo de los efectuados, para así determinar la topografía original base de la estratigrafía—, sobre la que se desarrolla toda la actividad antrópica posterior.
- Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se realizó siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (HARRIS, 1991).

Para completar los registros, las UU.EE. documentadas fueron dibujadas, fotografiadas y georeferenciadas. Igualmente, todas las orientaciones se refieren en grados sexagesimales con respecto al Norte magnético.

La A.A.P. se justifica por el Informe Técnico emitido el 27 de febrero de 2006 por el Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, que resuelve:

"En aplicación de la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico, la parcela objeto de estudio presenta cautela arqueológica en un grado de protección II.

Este grado de protección implica en función del art. 102.2 del planeamiento de desarrollo que para parcelas de entre 201 y 400  $m^2$  los sondeos arqueológicos afectarán a una superficie de entre 51 a 75  $m^2$ . En este sentido, como la superficie afectada por el sótano para aparcamientos es de 330  $m^2$ , y siendo de aplicación las condiciones de la zona donde se encuentra, le corresponde una superficie de intervención arqueológica de 53,63  $m^2$ .

El tipo de intervención arqueológica serán sondeos estratigráficos que se desarrollarán hasta la cota del rebaje del terreno establecida en el Proyecto de Obras en -2,60 m. En cualquier caso, la intervención ofrecerá en un punto la lectura de la secuencia estratigráfica completa".

Teniendo en cuenta que el proyecto de obras pretende el rebaje a -2,60 m de la totalidad del solar para la ubicación de aparcamientos subterráneos, hemos realizado una intervención arqueológica consistente en la apertura de dos cuadrículas que han afectado a 55 m², documentándose arqueológicamente hasta una cota de 8,24 m.s.n.m.

La metodología arqueológica ha estado condicionada por las características de la parcela, las obras proyectadas de rebaje, la relación con los edificios aledaños y las características del edificio. En un primer momento se procedió a la apertura de la Cuadrícula 1 en la trasera de la parcela para, seguidamente, iniciar la actividad arqueológica en la Cuadrícula 2, cercana a la línea de fachada (Fig. 2). En ambas Cuadrículas se documentó arqueológicamente hasta agotar el registro antrópico, documentándose, en la Cuadrícula 1, el firme natural del terreno a 7,90 m.s.n.m., mientras que en la Cuadrícula 2 afloraba a 8,46 m.s.n.m. De esta manera, la actividad arqueológica nos ha ayudado a determinar tanto el proceso histórico de la parcela como la contextualización en su entorno.

El material arqueológico, y dentro de él fundamentalmente el cerámico como elemento significativo para la datación de las unidades de estratificación, ha sido registrado en cada unidad de estratificación, haciéndose un análisis y documentación del conjunto aparecido en cada U.E. Las piezas han sido registradas y signadas con el número de registro determinado por el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla (DJ 06/63), y con un número de signatura correlativo de la excavación, en relación a las unidades de estratificación en orden inverso a su deposición.

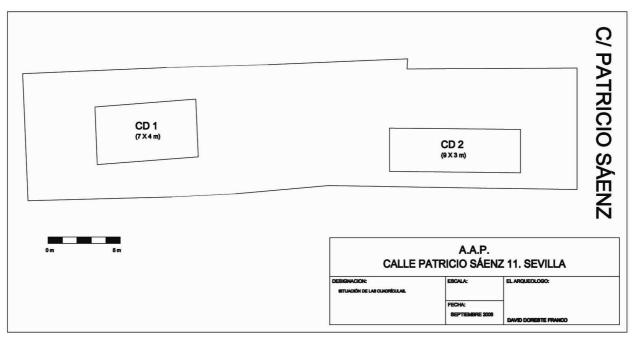


Figura 2. Planteamiento metodológico. Ubicación de las cuadrículas.

# 4. INTERPRETACIÓN DEL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN

Cota Histórica	Usos	Periodo
9,82 – 10,34 m.s.n.m.	Doméstico	Contemporáneo. Siglos XIX y XXI
8,94 m.s.n.m.	Doméstico	Moderno. Siglos XVI-XVIII
8,60 – 9,32 m.s.n.m.	Agropecuario Doméstico	Mudéjar. Siglos XIV-XV
Desaparecida.	Vertedero	Medieval Cristiano. Finales s. XIII
Desaparecida.	Vertedero	Califal. Siglo X
Desaparecida.	Vertedero	Precalifal

Los datos aportados por la intervención arqueológica nos han permitido documentar varias fases de ocupación humana del solar, así como las diferentes cotas históricas a la que se localizan los sucesivos niveles de ocupación y el uso dado a la parcela en las distintas épocas históricas.

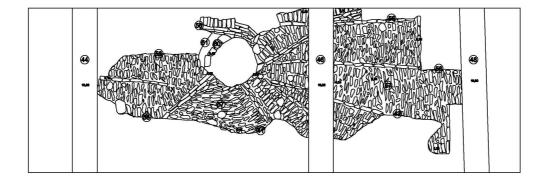
Podemos establecer, tras un primer análisis de la documentación aportada por la intervención, una secuencia histórica que se inicia en época precalifal y que llega hasta la actualidad sin solución de continuidad. El primer uso dado a la parcela fue de vertedero, en relación con la marginalidad de su ubicación, documentándose capas de vertidos con deshechos antrópicos de época islámica junto con restos materiales romano, principalmente cerámica. No será hasta el siglo XIV cuando se registren las primeras acciones constructivas para, ya en el s. XV, ser amortizadas por una estancia doméstica en la trasera de la parcela y por un tosco pavimento de ladrillos y cantos rodados en el sector central y Este de la misma (Fig. 3). En época moderna, el solar vuelve a funcionar como lugar secundario, documentándose la destrucción de las estructuras de la fase precedente y la realización de numerosas zanjas. Por último, en época contemporánea, la parcela sufre un importante impulso constructivo con la realización de potentes cimentaciones y pavimentos asociados, que son amortizados en el último tercio del s. XX con la realización de la vivienda que ocupó el solar, derribada para la realización del nuevo proyecto constructivo.

#### **FASE I. PERIODO PRECALIFAL**

Cota histórica: desaparecida

Se documentan las primeras acciones antrópicas sobre la parcela, que sirve en estos primeros momentos como zona de vertedero marginal.





A.A.P. CALLE PATRICIO SÁENZ 11. SEVILLA				
DESIGNACIONE	ESCALA:	EL ARQUEOLOGO:		
CD2	1:20			
FASE IV. PENDODO MADIŠAMI. BIGLO XV. PAVMENTO DE LADRILLOS Y CANTOS RODADOS.	FECHA: SEPTIEMBRE 2006	DAVID DORESTE FRANCO		

Figura 3. Pavimento de ladrillos y piedras. Fase moderna.

#### **FASE II. PERIODO CALIFAL. SIGLO X**

Cota histórica: desaparecida.

La documentación de otra capa marginal con material de deshecho en la CD: 2, nos sigue indicando el uso secundario del que era objeto la parcela en este periodo.

#### FASE III. PERIODO MEDIEVAL CRISTIANO. FINALES DEL S. XIII

Cota histórica: desaparecida.

De nuevo, se documenta otra capa de vertidos tras un largo hiato histórico. Se trata de una potente capa que eleva el terreno más de 80 cm en el sector Este de la parcela.

#### FASE IV. PERIODO MUDÉJAR. SIGLOS XIV Y XV

Cota histórica: 8,60 – 9,32 m.s.n.m.

Tras la preparación del terreno con potentes y consistentes capas a principios del siglo XIV, se documentan dos cimentaciones trabadas en el sector Este de la CD: 2 de funcionalidad desconocida. Por otra parte, registramos en el sector Noreste de la CD: 1, una alineación dirección Este-Oeste, muy destruida y de incierta funcionalidad.

Esta primera acción constructiva se amortiza en el sector centro y Este de la parcela con la realización de un vasto pavimento de fragmentos de ladrillos dispuestos verticalmente y cantos rodados, con fuerte inclinación, que converge hacia un pozo de desagüe, situado al Norte de la CD: 2. Del mismo modo, en la CD: 1 se documenta el arrasamiento del terreno para realizar una estancia doméstica interior, que sufre una ampliación hacia el Este y reparaciones de los pobres pavimentos de cal, lo que provoca una superposición de pavimentos y, por tanto, un sucesivo aumento de las cotas de uso (Lám. I).



Lámina I. Estancia doméstica. Fase mudéjar.

#### **FASE V. PERIODO MODERNO. SIGLOS XVI-XVIII**

Cota histórica: 8,94 m.s.n.m.

Mientras que en el sector Este de la parcela –como se puede observar en la CD: 2—, en el periodo moderno sólo se registra la colmatación y amortización de la fase constructiva anterior con capas de relleno, en la CD: 1 se mantiene en uso la estancia doméstica hasta bien entrado el s. XVI (Lám. II). Posteriormente, se constata la destrucción de la unidad constructiva y el posterior derrumbe de la cubierta.



Lámina II. Estancia doméstica. Fase moderna.

#### FASE VI. PERIODO CONTEMPORÁNEO. SIGLOS XIX-XXI

Cota histórica: 9,82 – 10,34 m.s.n.m.

La subida de la cota con capas de nivelación, es muy evidente en la CD: 1, capas que son la preparación tanto de un pavimento de cal asociado a una cimentación Norte-Sur, como para otro de ladrillos a la palma, a cota ligeramente superior. Posteriormente se registra en toda la parcela un pavimento de hormigón, así como la disposición de potentes de cimentaciones corridas en la CD: 2.

#### **CONCLUSIONES**

El solar objeto de nuestra A.A.P. se ubica en el sector Norte del Conjunto Histórico de Sevilla, intramuros del recinto amurallado almohade y cercana al tramo bien conservado de la llamada muralla de la Macarena.

El nivel mínimo de rebaje llegó a una cota absoluta de 7,74 m.s.n.m., agotándose la secuencia antrópica en la CD: 1 a 7,90 m.s.n.m, mientras que en la CD: 2 el firme natural aparecía a 8,46 m.s.n.m. Estas divergentes cotas, nos ilustran sobre la evidente pendiente Este-Oeste del firme natural en el sector estudiado, por lo que las cotas históricas del sector Este de nuestra parcela se sitúan sensiblemente por encima de las del sector Oeste, adaptándose a la inclinación del terreno.

Sobre estos niveles, se evidencia la actividad antrópica de la mano de capas de vertidos marginales que utilizan la parcela como basurero desde época precalifal hasta finales del s. XIII.

Tras la amortización del espacio baldío, se disponen, durante el siglo XIV, potentes capas para la preparación del terreno para la realización del primer impulso constructivo documentado en la parcela y que se corresponde con dos cimentaciones trabadas, registradas en el sector Noreste de la CD: 2. El arrasamiento que sufre posteriormente nos priva de conocer sus funcionalidades exactas, pero es de destacar la factura y potencia de una de ellas –68 cm—; con dirección Norte-Sur y 10° E de orientación, está realizada con un núcleo de consistente tapial constreñido en ambas caras con una base de fábrica de ladrillos de 29x14x6 cm (Lám. III). Trabada a ella se dispone otra cimentación de factura y dimensiones más modestas. En el sector Noreste de la CD: 1, documentamos una alineación de funcionalidad desconocida realizada con mortero de cal, arena y fragmentos de ladrillos, al que se le adosa, en el s. XV, una consistente preparación en la cara Norte y, cuyo conjunto, se encuentra muy destruido por interfacies posteriores.



Lámina III. Infraestructura de tapial y ladrillos. Fase mudéjar.

Ya en el siglo XV, documentamos un gran proceso constructivo; mientras que en la CD: 2 se arrasa hasta niveles de cimentación del s. XIV para la realización de un consistente pavimento relacionado con la actividad agropecuaria, en la CD: 1, se hace un importe rebaje del terreno para la realización de una gran estancia cerrada y techada. De esta forma, documentamos en el sector centro y Este de la parcela un tosco pavimento realizado con fragmentos de ladrillos y cantos rodados, con evidente inclinación, que converge hacia un pozo de planta oval, de un diámetro máximo documentado de 96 cm, y que funcionaría como un gran espacio relacionado —dentro del contexto económico de la zona— con actividades agrícolas y/o ganaderas (Lám. IV). La tradición oral nos habla de silos de almacenamiento, pero las reducidas dimensiones del cuello del pozo y su factura –ladrillos trabados en seco-, nos lleva a inclinarnos por un gran espacio de almacenamiento y/o corral, con pozos de desagüe para su limpieza. El comportamiento del sector Oeste, documentado en la CD: 1, es diferente; en el perfil Sur documentamos un pavimento de mortero de cal sobre el que se dispone un muro de tapial enfoscado de evidente función doméstica. En un segundo impulso constructivo, pero todavía en el s. XV, se realiza, al Norte de la estancia anterior, un gran rebaje del terreno –que afecta y amortiza el muro anterior— para la disposición de otra estancia, delimitada al Sur por un muro de ladrillos reutilizados. Posteriormente, este habitáculo es ampliado y/o reformado, realizándose otro muro de cierre Sur que se adosaba al anterior. Este espacio acotado fue utilizado durante todo el s. XV –incluso durante principios del s. XVI—, documentándose dos pavimentos superpuestos de cal y mortero de cal, bastante deleznables.

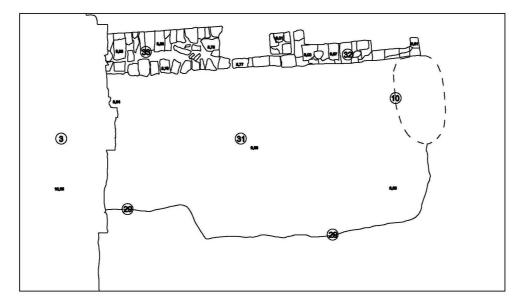


Lámina IV. Detalle de pavimento de ladrillos y piedra. Fase mudéjar.

De esta forma, analizando la estratigrafía y los dos ámbitos diferenciados en la parcela, podemos concluir que los restos hallados pertenecen a dos unidades domésticas diferenciadas, una recayente a la actual calle Patricio Sáenz y otra a la calle Torreblanca, aunque ambas relacionadas con labores agropecuarias y, por tanto, en sintonía con la actividad económica que se desarrollaba en la zona para la época referida.

Siguiendo la secuencia estratigráfica, esta primera fase constructiva mudéjar es mantenida, en la CD: 1, durante los primeros años de la época Moderna. De esta forma, se documenta un nuevo pavimento de principios del s XVI (Fig. 4), que nos indica el mantenimiento en uso de la estancia proyectada en la fase anterior, al menos hasta el siglo XVII, cuando se documenta una potente capa con numerosos fragmentos de tejas, resultado del derrumbe de la techumbre. No obstante, el pavimento documentado en la CD: 2 es amortizado por sucesivas capas de colmatación del s. XVI, lo que nos indica el abandono funcional previo de este sector de la unidad doméstica mudéjar.





A.A.P. CALLE PATRICIO SÁENZ 11. SEVILLA			
DEBIGNACION:	ESCALA:	EL ARQUEOLOGO:	
CD 1:	1:20		
FAME V. PERIODO MODERNO.		4	
PROCEPIOS DEL S. XVI.	FECHA:		
PLANTA DE ENTANCIA DOMÊNTICA.	SEPTIEMBRE 2006	DAVID DORESTE FRANCO	

Figura 4. Estancia doméstica. Fase moderna.

Será de nuevo en época contemporánea cuando se constate un importante impulso constructivo en la parcela; en la CD: 1, se documenta de forma tangencial un pavimento de cal en el perfil Sur, asociado a una potente cimentación que, estratigráficamente, los sitúan en el s. XIX. A una cota sensiblemente superior, registramos en el sector Este un pavimento de ladrillos dispuesto a la palma, que será amortizado a finales del s. XX por un potente pavimento de hormigón. De la misma forma, en la CD: 2 se documentan, sobre cimentaciones previas contemporáneas y una gran infraestructura de saneamiento, tres cimentaciones corridas de hormigón pertenecientes a la vivienda que anteriormente ocupaba la parcela y que, en su planta baja, contaba en toda su extensión con el ya referido pavimento de hormigón, inicio de nuestra A.A.P.

# **BIBLIOGRAFÍA**

AGUILAR PIÑAL, F. (1995). La Sevilla de Olavide. 1767-1778. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla.

ALVAREZ-BENAVIDES Y LÓPEZ, M. (1868). Explicación del Plano de Sevilla, Sevilla.

BLANCO FREJEIRO, A. (1984). La ciudad antigua. Historia de Sevilla. Universidad de Sevilla. Sevilla.

BOSCH VILÁ, J. (1988). La Sevilla islámica 712-1248. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.

CAMPOS CARRASCO, J.M. (1991). Hispalis: el urbanismo de la Sevilla romana. Historia de Sevilla. Memoria final del ciclo. CMIDE, Sevilla.

CAMPOS, J.M., LORENZO, J. y VERA, M. (1987). "Investigación arqueológica en el sector nororiental de Sevilla: la excavación en calle Santa Paula nº 26-32". AAA'86-III, Sevilla.

CARRASCO GÓMEZ, I. Y DORESTE FRANCO, D. (2005). "Continuidad de un espacio funerario en Sevilla: Excavaciones Arqueológicas en el entorno de la Trinidad". ROMULA 4. Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

CARRASCO GÓMEZ, I. et al (2004). "Nuevos datos acerca de la Necrópolis Romana del sector septentrional de Colonia Romula Hispalis". ROMULA 3. Seminario de Arqueología. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

CARRASCO GÓMEZ, I. Y VERA CRUZ, E. (2002). "Intervención Arqueológica de Urgencia en un solar sito en calle Relator 92. Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1999, Tomo III*, Sevilla.

COLLANTES DE TERÁN, A. (1984). Sevilla en la Baja Edad Media. La Ciudad y sus Hombres, Sevilla.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984). La Sevilla del siglo XVI, Sevilla.

ESCUDERO, J., CAMPOS, J.M. y LORENZO, J. (1987). "Arqueología y Restauración: Las investigaciones realizadas en el edificio del Antiguo Noviciado de San Luis. Sevilla". AAA'86-III, Sevilla.

ESCUDERO, J. y otros. (1990). "Las intervenciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla en 1987". AAA'87-III, Sevilla.

ESCUDERO, J. y RODRÍGUEZ, C. (1991). "Actuaciones arqueológicas en Sevilla". AAA'89-III. Sevilla.

ESCUDERO, J. RUEDA, M. y VERA, M. (1987). "La intervención arqueológica en Castellar, 40 y Espíritu Santo, 38. Sevilla. AAA'86-III, Sevilla.

ESCUDERO, J. LORENZO, J. y VERA, M. (1987). "Investigación arqueológica en el sector nororiental de Sevilla: la intervención en la calle Enladrillada 19-21". AAA'86-III, Sevilla.

GÓMEZ, A. (1990). "La campaña de 1988 en el Antiguo Noviciado de San Luis. Sevilla". AAA'88-III, Sevilla.

GÓMEZ RAMOS: "La iglesia de Santa Marina de Sevilla" (1993). Arte Hispalense. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.

GONZÁLEZ, J. (1951). El Repartimiento de Sevilla, Madrid.

GONZÁLEZ CORDÓN, A. (1984). Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929, Sevilla.

HUARTE R. Y TABALES M.A. (2001). "Necrópolis romana de incineración en el sector nororiental de Sevilla. Intervención Arqueológica en C/ Matahacas 9-11" en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997, Tomo III* (pp. 453-468), Sevilla.

JIMÉNEZ SANCHO A. Y TABALES M.A. (2003). "Excavación de un enterramiento de incineración en el Hospital de las Cinco Llagas. III Fase-2000" en *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2000, *Tomo III* (pp. 923-931), Sevilla.

LAFUENTE IBÁÑEZ, P. (1998). "Excavaciones Arqueológicas en calle Lerena nº 12 de Sevilla. Análisis cerámico". Inédito, Sevilla.

LEVI-PROVENÇAL, E. Y GARCÍA GÓMEZ, E. (1998). Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn 'Abdun. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, Sevilla.

LÓPEZ MARTÍNEZ, C. (1935). Mudéjares y moriscos sevillanos, Sevilla.

MATUTE, J. (1886). Noticias relativas a la Historia de Sevilla, Sevilla.

MONTOTO, S. (1955). Las calles de Sevilla, Sevilla.

MORALES PADRÓN, F. (1979). *Transcripción, estudio y notas para Historia de Sevilla de Luís de Peraza*. Artes Gráficas Salesianas, Sevilla.

ORDÓÑEZ AGULLA, S. (1998). Primeros pasos de la Sevilla romana (Siglos I A.C. - I D.C.). Biblioteca de Temas sevillanos, Sevilla.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. (1796). Anales Eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla, Madrid.

RODRÍGUEZ AZOGUE A. Y FERNÁNDEZ FLORES A. (2001). "Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ San Luis nº 95 - Malpartida 10-12, Sevilla" en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997, Tomo III* (pp.481-491), Sevilla.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ O. Y RODRÍGUEZ AZOGUE A. (2003). "Nuevos datos en torno al mundo funerario en la Sevilla romana: la necrópolis de cremación de la Puerta del Osario" en *Romula 2* (pp.149-182). Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

ROMO A., VARGAS J.M. Y ORTEGA M. (2003). "El Antiguo Hospital de los Inocentes y el sustrato previo: C/ San Luis 29, Sevilla" en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000, Tomo III* (pp.1066-1081), Sevilla.

SUÁREZ GARMENDIA, J.M. (1986). Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX, Sevilla.

TABALES, M..A. (Coord.). (1997). El Real Monasterio de San Clemente. Una propuesta arqueológica. Universidad de Sevilla. Fundación El Monte, Sevilla.

TABALES, M.A. (2001a). "Intervención Arqueológica en la calle Imperial 41-45. Contribución al conocimiento de la transformación urbana del barrio de San Esteban de Sevilla" en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1996, Tomo III* (pp.415-430), Sevilla.

TABALES, M.A. (2001b)." Algunas aportaciones arqueológicas para el conocimiento urbano de Hispalis" en *Habis 32* (pp.387-423). Universidad de Sevilla, Sevilla.

VALOR PIECHOTTA, M. (Coord.). (1995). El último siglo de la Sevilla islámica. 1147-1248, Salamanca.

VALOR PIECHOTTA, M. (1999) (Coord.): Sevilla Almohade. Universidad de Sevilla. Sevilla.

VAQUERIZO, D. (Ed). (2002). Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano. Vols I y II. Universidad de Córdoba, Córdoba.

VAQUERIZO, D. (2002). "Espacios y usos funerarios en Corduba" en VAQUERIZO, D. (Ed). (2002). Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano. Vol. II (pp. 143-200). Universidad de Córdoba, Córdoba.

VERA CRUZ, E. Y CARRASCO GÓMEZ, I. (2002). "intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Macasta nº 19-21 y C/ Cetina nº 8-12 y 14 en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1999, Tomo III*, Sevilla.

VERA CRUZ, E. Y CARRASCO GÓMEZ, I. (2003). "Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Alberto Lista nº 7 de Sevilla" en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000, Tomo III*, Sevilla.